

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES, CALDAS

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO ACUMULADO

RADICADO : 17001310300320180018600

DEMANDANTE : JUAN MANUEL PIEDRAHITA CEBALLO Cesionario de
VICTOR MANUEL PIEDRAHITA ARISTIZABAL

DEMANDADOS : FALCONS DESARROLLOS LOGISTICOS LTDA

TRASLADO : TRES (3) días (Art. 446 num. 2 C.G.P)

A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE LE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL MANDATARIO JUDICIAL DEL EJECUTANTE.

FIJACIÓN : OCTUBRE 29 DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : OCTUBRE 29 DE 2021
HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

**Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

677cb30cc4dea6d744090afadabdb9c59c7d1f33b53e7ef816000a98a5021f82

Documento generado en 28/10/2021 04:16:55 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**